

**PROPUESTA DE
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) PARA
LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO:
(11-PR1-0659)**

**“Apoyada la demanda educativa y
eficacia del aprendizaje en el oeste de
Haití en contexto de emergencia.”**

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Objeto de la evaluación y antecedentes	4
3. Actores implicados	7
4. Alcance / Ámbitos de la evaluación	8
5. Criterios de evaluación y preguntas	9
6 Metodología de la evaluación y plan de trabajo	12
7. Documentos y fuentes de información.....	13
8. Estructura y presentación del informe de evaluación	14
9. Perfil del equipo evaluador	16
10. Premisas de la evaluación, autoría y publicación	17
11. Plazos para la realización de la evaluación y presupuesto	18
12. Presentación de la oferta técnica	19
13. Criterios de la valoración	20

1. Introducción

La intervención que será objeto de evaluación corresponde al proyecto *Apoyada la demanda educativa y eficacia del aprendizaje en el oeste de Haití en contexto de emergencia, 11-PR1-0659* financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Ministerio de Asuntos Exteriores, en virtud de la Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, para la realización de proyectos con cargo al crédito ampliado, correspondientes al año 2011.

La subvención concedida asciende a un total de 278.986,00 euros, y de acuerdo con la solicitud de cambio de una partida presupuestaria financiada por AECID, presentada por la Fundación CUME, y autorizada por AECID, se prevé la realización de una evaluación externa al final de la intervención.

Los objetivos específicos de la evaluación serán:

- Identificar posibles desviaciones en la ejecución y estrategia del proyecto tras el análisis del grado de cumplimiento de los resultados esperados.
- Acreditar el grado de mejoras atribuible al proyecto.
- Verificar el grado de participación e implicación de la contraparte y de los beneficiarios afectados por la intervención.
- Determinar, con el equipo del proyecto, los beneficiarios y las contrapartes, las dificultades y lecciones aprendidas en el marco de desarrollo del proyecto.
- Identificar logros o posibles resultados no esperados.

2. Objeto de la evaluación y antecedentes

Objeto: El objeto específico de la evaluación es el proyecto “*Apoyada la demanda educativa y eficacia del aprendizaje en el oeste de Haití en contexto de emergencia*”, 11-PR1-0659.

Periodo de ejecución: El proyecto se inició el 19 de marzo de 2012 y tiene como fecha de finalización el 19 de junio de 2014 (27 meses).

Coste del proyecto y cofinanciadores: El coste total de la intervención es de 349.252,00 euros, correspondiendo 278.986,00 euros a la subvención concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Ubicación geográfica: Diez escuelas ubicadas en las localidades de Fond Parisien y Croix des Bouquets, Haití.

Resultados esperados:

La lógica de intervención viene definida por:

Objetivo general: Promoción de una educación básica de calidad, a través del apoyo a la demanda de educación y a la mejora de los resultados de aprendizaje de la población más vulnerable en el contexto de emergencia de Haití.

Objetivo específico: Apoyar la demanda educativa y aumentar la eficacia del aprendizaje en dos municipios del oeste de Haití en contexto de emergencia, incidiendo en la población más vulnerable.

Resultados:

R1. Fortalecida la calidad de la enseñanza mediante la capacitación de los agentes educativos de 10 escuelas.

R2. Mejorado el acceso a los colectivos más vulnerables, en condiciones de seguridad.

R3. Fortalecido el sector educación y mejorada la seguridad y capacidad de respuesta de las escuelas ante situaciones de emergencia.

Actividades:

Para el Resultado 1:

A.1.1: Detección de necesidades básicas de formación (niñ@s, jóvenes y adultos) para la elaboración de un Plan de Alfabetización (nivelación de toda la población) a todas las asociaciones identificadas (se cuenta con identificación base de Fond Parisien de un proyecto anterior).

A.1.2: Diseño de un plan de capacitación en preparación de desastres y prevención de riesgos para escuelas.

A.1.3: Aprovechamiento de materiales elaborados en las escuelas de Fond Parisien (IOV4 de R2 de un proyecto anterior). Generación de nuevo material didáctico en la respuesta ante situaciones de catástrofe y/o emergencia.

A.1.4: Elaborar e impartir un plan de alfabetización que cubra la brecha entre la población más vulnerable (analfabetismo de un 20%).

A.1.5: Ejecución de formaciones y talleres en preparación a desastres y gestión de riesgos para profesores, alumn@s, asociaciones de padres y madres y de los Comités de Emergencia Escolares de 10 escuelas de Fond Parisien y Croix des Bouquets.

A.1.6: Ejecución de formaciones en DDHH, género y medio ambiente, básica y adaptada a la problemática propia de las situaciones de emergencia.

A.1.7: Ejecución de talleres de apoyo psico-afectivo.

Para el Resultado 2:

A.2.1: Aprovechamiento del trabajo desarrollado en la Conformación de Comités Escolares de Emergencia en 4 escuelas de Fond Parisien: 2 talleres por escuela (IOV4 de R1 de un proyecto anterior): aprovechamiento de sinergias y habilidades desarrolladas y conformación de 6 pequeños comités de emergencia a nivel escolar.

A.2.2: Conformación de un Comité Escolar Global que vaya homogeneizando procedimientos en todas las escuelas, de modo que los nuevos vayan aprendiendo de los errores anteriores, y aprovechando el trabajo ya desarrollado (3 talleres de formación en el manejo de los riesgos de desastre al Comité Escolar de Emergencias, actividad 1.03.04 proyecto anterior).

A.2.3: Elaboración de Mapas de riesgo (Fond Parisien y Croix des Bouquets) con las escuelas, escuelas-albergue y demás instituciones de respuesta diagnóstico de amenazas y riesgos en 10 escuelas.

A.2.4: Proveer a 10 escuelas de kits y equipos de emergencia (extintores, botiquines y otro material de emergencia) y capacitar sobre su correcto uso y mantenimiento.

A.2.5: Elaborar planes de emergencia escolares (10) según el diagnóstico realizado en cada escuela: análisis de vulnerabilidades y capacidades, etc.

A.2.6: Ejecución de simulacros a nivel escolar, mejorando los mecanismos de alerta y respuesta ante desastres.

Para el Resultado 3:

A.3.1: Acompañamiento al organismo gestor de todas las escuelas en la legalización y obtención de permisos para el funcionamiento, en el marco de fortalecer y oficializar el Sistema Educativo Haitiano: Gestiones administrativas y legales, gestión de recursos, acceso a la financiación pública y privada, complementariedad con otras políticas: salud, agua, derechos básicos.

A.3.2: Legalización de las escuelas (actividades de formalización y asesoramiento de los centros, para su reconocimiento dentro del sistema nacional de educación).

A.3.3: Evaluación de las edificaciones escolares de Fond Parisien y Croix des Bouquets y propuestas de intervenciones.

A.3.4: Asesoramiento y formación de las entidades gestoras de cada escuela y su correspondiente Comité Escolar en fundraising y búsqueda de fuentes de financiación.

A.3.5: Ejecución de pequeñas obras de rehabilitación y mitigación en 10 escuelas (reparación de techo, muro, pintura, etc)

Beneficiarios: Los beneficiarios directos de este proyecto son 1.744 niños y niñas, 99 profesores y más de 2.000 padres y madres, además de las direcciones de las 10 escuelas y los Comités Escolares de Emergencia consolidados a través de las acciones formativas y de capacitación, planificación y coordinación entre los actores locales.

Contraparte local del proyecto: La contraparte a nivel local es la entidad Instituto Haitiano de Desarrollo Local (IHDl).

3. Actores implicados

Los actores implicados en el proceso de identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación se pueden dividir en dos grupos:

1. AGENTES IMPLICADOS EN LA INTERVENCIÓN A EVALUAR

- **Socio local IHDI**
- **Población beneficiaria**
- **10 escuelas de Fond Parisien y Croix des Bouquets**
- **Fundación CUME**

2. AGENTES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN

Unidad gestora de la intervención estará formada por el personal en sede de CUME.

Responsable de encargar la evaluación, validar y supervisar la calidad del proceso, elaborar los TdR, contratar al equipo evaluador, publicar y difundir los resultados.

Equipo evaluador, encargado de elaborar la propuesta de evaluación, ejecutarla y elaborar el informe de evaluación final.

Los/as destinatarios/as del informe de evaluación final son:

- Fundación Cume
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Socio Local IHDI

4. Alcance / Ámbitos de la evaluación

El objetivo de la Evaluación Final es el de preparar el informe final donde se valore el alcance del proyecto.

Los objetivos de esta evaluación final del proyecto serán:

- Detectar los efectos del proyecto sobre las escuelas en las que se ha intervenido.
- Verificar el cumplimiento de los resultados y objetivos previstos en la formulación teniendo en cuenta los indicadores propuestos en la matriz de planificación.
- Identificar posibles desviaciones en la ejecución y estrategia del proyecto tras el análisis del grado de cumplimiento de los resultados esperados.
- Acreditar el grado de mejoras atribuible al proyecto.
- Analizar el grado de mejora de la situación de los beneficiarios atribuibles al proyecto
- Verificar el grado de participación e implicación de la contraparte y de la población afectada por la intervención.
- Determinar, con el equipo del proyecto, los beneficiarios y las contrapartes, las dificultades y lecciones aprendidas en el marco de desarrollo del proyecto para ser incorporadas a otras intervenciones.
- Identificar logros o posibles resultados no esperados.
- Elaborar las recomendaciones necesarias para apoyar la continuidad de los resultados obtenidos.

5. Criterios de evaluación y preguntas

Se utilizarán los siguientes criterios de evaluación:

- Análisis de la cobertura, resultados y efectos del proyecto. Bajo estos criterios se analizará:
 - ✓ El logro de los resultados previstos en el proyecto.
 - ✓ El logro de los objetivos y otros efectos. Los efectos a medio y largo plazo del proyecto se podrán medir sólo en aquellos casos en los que haya transcurrido tiempo suficiente desde que se llevó a cabo la correspondiente actuación.
 - ✓ La cobertura del proyecto analizando las escuelas a las que ha beneficiado el proyecto.
- Análisis de la eficiencia: medida del logro de los resultados en función de los recursos empleados en su ejecución.
- Pertinencia interna y externa: Bajo este criterio se analizará la coherencia de los objetivos teniendo en cuenta las necesidades reales del entorno así como la adecuación de las actividades y la metodología de intervención.
- Sostenibilidad: Análisis del grado en que los efectos del proyecto continuarán o pudiesen continuar vigentes una vez que finalicen.
- Análisis de la gestión: Análisis de las relaciones establecidas entre los diferentes agentes que han participado en la realización del proyecto.

A partir de estos criterios, el equipo evaluador elaborará una matriz de evaluación, utilizando los indicadores de la Matriz de Planificación y añadiendo los que se consideren necesarios.

Tabla de criterios de valoración de la evaluación:

Necesidad de información	Criterio de valoración	Prioridad
Adecuación a las necesidades	Pertinencia	1
Adecuación de las estrategias a los propósitos	Coherencia	1
Mensurabilidad. Efectos previstos e imprevistos	Impacto	1
Empoderamiento y transferencia	Viabilidad	1
Logro de resultados y contribución a los objetivos	Eficacia	2
Selección de beneficiarios y enfoque de género	Cobertura	2
Implicación de los diferentes actores y beneficiarios	Participación	2
Adecuación a los planes de desarrollo	Alineamiento	3
Diseño, gestión, medios y organización	Eficiencia	3
Metodología de la intervención	Aspectos metodológicos	3

Priorización del 1 (máx.) al 3 (mín.)

Tabla de criterios y preguntas de evaluación:

Adecuación a las necesidades	¿Existe una correspondencia entre las necesidades identificadas entre los/as beneficiarios/as y los objetivos, resultados e indicadores del proyecto?
	Los grupos meta (beneficiarios/as, escuelas, ...) ¿se corresponden con los que realmente se han beneficiado en la ejecución?
Adecuación a planes de desarrollo (cofinanciador y políticas públicas locales)	¿Las intervenciones complementan la políticas públicas locales y regionales e incorporan las necesidades y perspectivas de desarrollo de los beneficiarios, las organizaciones locales y autoridades locales? ¿Existen sinergias con la política española de cooperación, cofinanciadora del proyecto?
	¿Las intervenciones están acordes y se complementan con otras acciones de respuesta planteadas por instituciones locales, sociales, gobierno y otras agencias?
	¿Las propuestas han tenido en cuenta las estrategias institucionales de IHDI y Fundación CUME? ¿Las autoridades locales consideran necesaria la presencia de IHDI en el terreno? ¿Qué valor tiene para las autoridades locales y las escuelas el desarrollo y cumplimiento del proyecto?
Logro de resultados y contribución a los objetivos	¿En qué grado se han alcanzado los resultados previstos?
	¿Se han identificado problemas o efectos negativos no contemplados en la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones se han desarrollado para responder a éstos?
	¿Los resultados alcanzados son los esperados y repercuten en mejoras para la población beneficiaria?
Diseño, gestión, recursos y organización	Si se han producido efectos negativos (no planificados) sobre las acciones ¿hasta qué punto la gestión del proyecto ha adoptado las medidas correctoras adecuadas?
	¿Los mecanismos de coordinación y seguimiento de las actividades entre IHDI y Fundación CUME permiten una gestión transparente y eficaz de la ejecución? ¿Los recursos humanos empleados por ambas entidades son los adecuados para el alcance de los objetivos?
	¿Incorpora el proyecto en la ejecución los enfoques transversales previstos en la formulación?
	¿Los resultados planteados permiten alcanzar los objetivos específicos?
Adecuación de las estrategias a los propósitos	¿Se aprovechan las posibles sinergias que se pueden establecer con otros programas o proyectos?
	¿Los objetivos globales y específicos son coherentes, dan apoyo a las políticas del gobierno local, además de a la población beneficiaria?
	¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior de la Cooperación Española, otros donantes y el país socio?
	¿Los indicadores previstos permiten una adecuada medición de la consecución de resultados y objetivos?
	Las intervenciones realizadas, ¿repercuten positivamente en las escuelas y población meta?
Mensurabilidad, efectos previstos e imprevistos	¿Existen mecanismos de coordinación y/o complementación con otras entidades para que el impacto sea mayor y positivo de cara a la población beneficiaria?
	¿Los criterios de selección de beneficiarios/as han contribuido a que la selección sea transparente? ¿El proyecto ha alcanzado el número esperado de beneficiarios?
	¿Todos los beneficiarios acceden con las mismas condiciones a las acciones, servicios del proyecto? En caso contrario, detallar diferencias y/o dificultades.
	¿Cuál es la percepción de los beneficiarios/as acerca de los logros obtenidos y del papel que desempeñan en su consecución?
	¿Afectan las actividades tradicionalmente reservadas a las mujeres al desarrollo y participación en las actividades del proyecto? En su caso, ¿se han previsto alternativas?

Selección de beneficiarios/as y enfoque de género	¿Existen o tienen los beneficiarios, autoridades locales, posibilidades de dar continuidad en el tiempo a los efectos del proyecto?
	¿Qué apoyos se han recibido del sector público (departamento, municipalidad) y qué seguridad se tiene de la continuidad una vez finalizada la intervención?
	¿Las poblaciones beneficiarias, especialmente los colectivos más vulnerables, podrán seguir beneficiándose de las mejoras introducidas una vez finalizado el proyecto?
	¿Cuál ha sido el grado de implicación de los beneficiarios en el proyecto?

6. Metodología de la evaluación y plan de trabajo

El equipo evaluador deberá efectuar los análisis pertinentes para la evaluación siguiendo el enfoque integrado de la gestión del ciclo del proyecto.

Las técnicas de recopilación y análisis de los datos serán diseñados por el equipo evaluador, que en todo momento deberá mantener su independencia de criterio e imparcialidad. Durante la celebración de las entrevistas, los evaluadores podrán optar si lo desean, por no ser acompañados por personas ajenas al equipo evaluador.

La evaluación tendrá un enfoque participativo. El equipo evaluador deberá proporcionar a los actores del proyecto la posibilidad de reflexionar sobre su trabajo.

El tiempo que se estima para la realización de la evaluación y sus trabajos finales es de 1 mes. En este periodo se incluye la entrega y revisión de la documentación, el diseño y aprobación de la evaluación y el plan de trabajo, la visita a terreno, la entrega del informe preliminar y el definitivo. La Fundación CUME e IHDI se comprometen a facilitar la coordinación de todos los encuentros, así como la información necesaria y disponible referente al proyecto, a la organización y a las contrapartes.

Plan de Trabajo:

1. Selección del equipo evaluador externo.
2. Entrega, revisión y análisis de la documentación relacionada con el proyecto.
3. Diseño y aprobación de la evaluación y plan de trabajo (identificación y entrevistas, trabajo de campo, etc)
4. Entrega del informe preliminar de evaluación a la Fundación CUME e IHDI, abriéndose un plazo para realizar comentarios sobre el informe y debatirlo.
5. Entrega del informe definitivo de evaluación.
6. Difusión de los resultados. Posibilidad de publicación.

7. Documentos y fuentes de información

El equipo evaluador tendrá acceso a los siguientes documentos y fuentes de información:

DOCUMENTO	PRINCIPALES CONTENIDOS	LOCALIZACIÓN
Orden de convocatoria	Bases reguladoras de la subvención	Sede CUME Terreno IHDI
Formulación del proyecto	Contextualización, líneas de intervención, presentación contraparte, presupuesto, etc.	Sede CUME Terreno IHDI
Informes anuales de seguimiento técnico y económico	Seguimiento de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto.	Sede CUME Terreno IHDI
Fuentes de verificación	Documentos que avalan la ejecución.	Terreno IHDI Sede CUME
Plan Director Cooperación Española Planes de Desarrollo Regionales y locales	Complementariedad y sinergias con las políticas públicas de cooperación y desarrollo y con las políticas públicas locales	Sede CUME Terreno IHDI

Aquellos otros documentos que sean objeto de análisis y revisión por parte del/a evaluador/a deberán ser añadidos a la relación en su correspondiente informe.

8. Estructura y presentación del informe de evaluación

El Informe de Evaluación Final tendrá una extensión máxima de 30 páginas (anexos aparte), estará redactado en lengua española (y francés) y deberá tener la siguiente estructura:

A. Portada

La información a incluir en la cubierta o portada del informe:

- Denominación del Proyecto: (designación oficial e inclusión Fundación CUME, IHDI y Cooperación Española (AECID))
- Tipo de evaluación: (Final)
- Estado del informe: (Versión Borrador / Versión Definitiva)
- Fecha de Emisión del Informe (Mes y Año)
- Cliente de la evaluación: Fundación CUME
- Autores/as: (nombre individual y/o corporativo)

B. Lista de contenidos

1. Introducción. En ella se expondrán los antecedentes y los objetivos de la evaluación, la estructura de la documentación presentada, un pequeño resumen de la metodología empleada para llevarla a cabo, la presentación del equipo de evaluadores/as y un resumen o balance de los resultados principales.

2. Breve descripción de la intervención evaluada. En ella se justificará la evaluación, se contextualizará el proyecto a evaluar (antecedentes, situación económica y socio-política, actores implicados, etc.) y se especificará detalladamente la metodología utilizada para llevar a cabo la evaluación y su evolución.

3. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las preguntas y criterios de evaluación establecidos previamente, y organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesto.

4. Resultados de la evaluación, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas formuladas durante el proceso evaluador.

5. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.

6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de futuras intervenciones.

7. Recomendaciones. Deberán orientarse a la mejora de la intervención evaluada a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimiento de gestión, resultados e impacto de las actuaciones.

8. Anexos.
- 8.1. Términos de referencia para la evaluación.
- 8.2. Procedimiento de adjudicación y CV del evaluador.
- 8.3. Itinerario o agenda de la misión de evaluación.
- 8.4. Relación de fuentes secundarias consultadas.
- 8.5. Anexo fotográfico.

El Informe Final irá acompañado de un Resumen Ejecutivo, con una extensión no superior a 10 páginas, además de las 30 páginas máximas del informe, en el que se describa la información esencial: resultados, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

Así mismo deberá presentarse una ficha-resumen de la evaluación (se podrá seguir el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución).

La empresa evaluadora deberá enviar 3 copias en formato papel del Informe de Evaluación Final, y una versión completa en formato digital que enviará por correo electrónico a la ONGD contratante.

Todos los documentos de trabajo, así como al menos uno de los ejemplares finales de la evaluación, se redactarán en español y francés, para facilitar las tareas a la ong local (IHDI) así como su posterior difusión en Haití.

9. Perfil del equipo evaluador

La evaluación final será realizada por un experto o empresa o consultora con experiencia en identificación, formulación, coordinación y evaluación de proyectos de cooperación internacional al desarrollo

La/s persona/s integrante/s en el equipo evaluador tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Titulación Universitaria. Se valorará la formación específica en cooperación al desarrollo.
- Experiencia mínima de 3 años en la evaluación de proyectos financiados por organismos internacionales.
- Experiencia de haber participado en por lo menos dos contratos o consultorías específicas en evaluación de proyectos en el sector Educación.
- Conocimiento del contexto haitiano y la transversalización del enfoque tanto de interculturalidad como de género a lo largo de todo el trabajo encomendado.

De acuerdo al presupuesto disponible para la realización de la evaluación, se tratará de realizar la contratación de un equipo evaluador externo local, es decir del país objeto de la evaluación, sin perjuicio de que este finalmente sea nacional (España) atendiendo a criterios técnicos y de calidad.

10. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

La empresa evaluadora debe cumplir ciertos requisitos tanto profesionales como éticos, entre los que destacan:

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la Fundación CUME e IHDI, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones deber ser mencionado en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Independencia.** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados directamente a la Fundación CUME. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por CUME en el contrato firmado entre las partes.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de Evaluación Final.
- **Informes de evaluación.** La difusión de la información recopilada y del informe final es prerrogativa de la Fundación CUME y del cofinanciador (*Agencia Española de Cooperación Internacional*), que será consultada cuando se elabore el plan de difusión.

Los miembros del equipo evaluador y, en su caso, la empresa consultora, delegarán todo derecho de autor en la Fundación CUME que, si lo considera conveniente, podrá proceder a la publicación del Informe Final, en cuyo caso los evaluadores y/o la empresa consultora serán citados como autores del texto.

Como mecanismo adicional de difusión de las conclusiones, CUME podrán solicitar al coordinador del equipo evaluador y a alguno de sus miembros que presenten los resultados y las enseñanzas obtenidas en sesiones de trabajo con personal de CUME.

11. Plazos para la realización de la evaluación y presupuesto

La **fecha límite** para la entrega de la versión definitiva del Informe de Evaluación Final a la ONG contratante será el 30 de noviembre de 2014.

El **presupuesto** disponible para realizar la presente Evaluación Final es de 14.520 € (impuestos incluidos), que cubre los honorarios del equipo evaluador, traslados, alojamiento y demás gastos de funcionamiento en los que incurran los expertos en la realización de la evaluación.

12. Presentación de la oferta técnica

Todos los expertos, empresas o consultoras que deseen presentar una candidatura a esta convocatoria deberán presentar una carta motivada en la que se refleje claramente el proyecto objeto de contratación y la relación de toda la documentación requerida en la presente convocatoria, que se detalla a continuación:

- Registro Nacional de Contribuyente y cédula de sus representantes.
- Oferta Técnica. Que incluya todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia, la memoria o currículum de la empresa consultora y la relación del equipo evaluador con breve currículum de los/as evaluadores/as.
- Oferta Económica.
- Todas las candidaturas deberán enviarse, en español y francés, por correo electrónico a la siguiente dirección:
- cume@fundacioncume.org

El plazo límite para la presentación de las ofertas es el 29 de octubre de 2014.

13. Criterios de la valoración

Para la valoración de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes criterios y baremos:

CRITERIO 1:

Calidad técnica de la propuesta (máximo 5 puntos de 10 del global de la propuesta. Mínimo 3 puntos)

CRITERIO 2:

Perfil profesional, CV del equipo evaluador (máximo 4 puntos de 10 del global de la propuesta)

CRITERIO 3:

Presupuesto (máximo 1 punto de 10 del global de la propuesta)

En el supuesto de que, aplicando los criterios de valoración, dos o más evaluadores empaten en la mayor puntuación tendrá preferencia en la adjudicación aquella empresa que reúna el número mayor de los siguientes criterios relativos a su experiencia de trabajo:

- Especialización en los sectores de actuación del proyecto.
- Experiencia.
- Calidad: Acreditada por certificados emitidos por personas o instituciones contratantes con anterioridad que acrediten los niveles de calidad obtenidos en prestaciones semejantes al del objeto del contrato.